

## ALTA VEHICULAR

FUNDAMENTO: Ley de Hacienda del Estado de Zacatecas, Cap. III Art. 98 Fracc. I



TRÁMITE	REQUISITOS
Alta y dotación de placas para	Verificación Vehicular de documentos
SERVICIO PARTICULAR: Costo \$1250.00	Documento que acredité la propiedad del vehículo:
Alta y dotación de placas para  REMOLQUE Y SEMIREMOLQUE : Costo  \$800.00	Factura de Origen (primordial) Carta Factura Original (vehículo a crédito) Copia de factura sin valor (vehículo a crédito) Título de propiedad (vehículo extranjero legalizado) Pedimento de importación (vehículo extranjero legalizado)
Alta y dotación de placas para	Identificación Oficial con fotografía
MOTOCICLETA, MOTONETA, CUATRIMOTRO, TRIMOTO:  Costo \$550.00	Comprobante de domicilió
Alta y dotación de placas para	Adicionar:
DISCAPACIDAD: Costo \$1250.00	Certificado de autorización de discapacidad, expedido por el Instituto para la Atención en Inclusión de las Personas con Discapacidad.
	Nota: El vehículo deberá quedar a nombre de quien fue expedido el certificado.
Alta y dotación de placas para <b>demostración de Vehículo de Agencia AUTORIZADA</b> : Costo \$1250.00	Adicionar:  Cédula de Identificación fiscal RFC, con actividad preponderante compraventa de vehículos
AUTORIZADA: COSTO \$1250.00	Solicitud firmada por el representante legal
Alta y dotación de placas para  VEHÍCULOS EN ARRENDAMIENTO:  Costo \$1250.00	Adicionar:
	Contrato de arrendamiento
	Constancia de situación Fiscal RFC del arrendatario y de la arrendadora
	Acta constitutiva del arrendatario y de la arrendadora
	Identificación Oficial con fotografía del arrendatario y de la arrendadora
	Comprobante de domicilió del arrendatario y de la arrendadora
Alta y dotación de placas para <b>AUTO</b>	Adicionar:
ANTIGUO (ANTIGUO, COLECCIÓN, CLÁSICO) Costo \$1250.00	Solicitud del contribuyente
	Estar al corriente con sus contribuciones vehiculares
	Debe contar con 50 años o más de antigüedad
Alta y dotación de placas para SERVICIO PÚBLICO LOCAL TAXIS SERVICIO DE CARGA TRANSPORTE PASAJEROS: Costo \$1250.00	Concesión
	Tarjetón de permiso de sitio, ruta o aplicación según sea el caso, expedido por la Subsecretaria de Transportes Público.
	Documento que acredité la propiedad del vehículo:
	Factura de Origen (primordial)
	Carta Factura Original (vehículo a crédito)
	Copia de factura sin valor (vehículo a crédito)
	Título de propiedad (vehículo Extranjero legalizado)  Pedimento de importación (vehículo Extranjero legalizado)
	Identificación Oficial con fotografía
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
	Comprobante de domicilió

IMPORTANTE CONSIDERAL
-----------------------

## Para persona Moral adicionar:

Constancia de situación fiscal (RFC) Identificación oficial del representante y/o apoderado legal

Acta constitutiva o poder donde se designe el representante y/o apoderado legal

## NOTAS:

. El comprobante de domicilio no mayor a 3 meses de antigüedad del Estado de Zacatecas

\*\*\*Recibos de Luz (CFE), Agua, teléfono, predial y estado de cuenta bancario 2. La identificación oficial, debera de coincidir con el comprobante de domicilio, en caso contrario debera presentar Carta responsiva de domicilio

o contrato de arrendamiento e identificación del dueño del domicilio. \*\*\*La identificación oficial con fotografía: INE, Pasaporte, Licencia de conducir

Acudir personalmente el propietario del vehículo. En caso de acudir terceras personas, deberá presentar:

Carta poder simple firmada ante dos testigos, anexando copia de la credencial INE del apoderado y poderdante y los dos testigos.

Presentar Original y 3 copias de cada documento

http://portaltributario.zacatecas.gob.mx/vehicular/presupuestoTenencia.jsp